



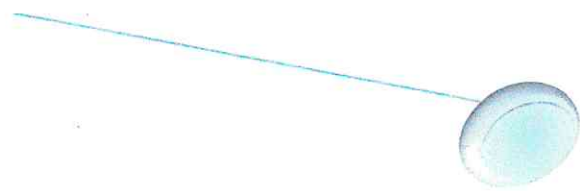
2020

MEMORIA DE LABORES



**EMPRESA PORTUARIA
NACIONAL DE CHAMPERICO**

Champerico, 31 de diciembre 2020



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	-	-	-	-	-	2-3
PRESENTACIÓN	-	-	-	-	-	4-5
MARCO HISTORICO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	5
MARCO JURÍDICO	-	-	-	-	-	6
COMPETENCIAS Y FUNCIONES GENERALES	-	-	-	-	-	7-8
MISION, VISION Y VALORES	-	-	-	-	-	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	-	-	-	-	-	10
JUNTA DIRECTIVA, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						11
ACTIVIDADES REALIZADAS 2020-	-	-	-	-	-	12
DE JUNTA DIRECTIVA	-	-	-	-	-	13-14
DE PRESIDENCIA	-	-	-	-	-	15-19
GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA	-	-	-	-	-	20-51
DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	52-53
DE RECURSOS HUMANOS	-	-	-	-	-	54-55
ANEXOS	-	-	-	-	-	56-57

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA

Con mucha satisfacción presento la Memoria de Labores correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que contiene las principales actividades y resultados obtenidos durante la presente gestión.

El año 2020 fue un año de metas y objetivos cumplidos y me llena de orgullo poder detallar las principales actividades desarrolladas durante el año.

El Puerto de Champerico, continúa su desarrollo a través de proyectos de mejoras en su infraestructura a fin de fortalecer sus operaciones, dentro de las cuales destacan: el dragado continuo en el canal de acceso con una extracción total de 21,420 metros cúbicos de sedimentos para mantener el libre acceso de las embarcaciones artesanales, hemos atendido 2,255 servicios de lanchas de pesca artesanal con producto marítimo lo cual ha permitido dinamizar, en gran parte, la economía del municipio de Champerico; evidenciando con ello que el esfuerzo e importancia en las operaciones portuarias ha brindado sus frutos.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, con base a lo indicado en el artículo 23 de la Ley 27-96 de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, sometió a consideración ante los Ministerios de Finanzas Públicas y Ministerio de Economía, para su aprobación por parte del Doctor Alejandro Giammattei Presidente de la República el proyecto de Reglamento de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico; buscando con ello impulsar un



nuevo polo de desarrollo económico y social de la zona suroccidente del país.

De igual manera se han realizado diversas gestiones ante diferentes instituciones con el fin de lograr la realización de un estudio que determine la vocación portuaria de esta empresa que le permita lograr su auto sostenibilidad.

Al informar los resultados 2020 aprovecho la ocasión para expresar mi agradecimiento al Presidente de la República de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei, al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Viceministerio de Transportes, Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas Públicas, Comisión Portuaria Nacional y demás instituciones que han brindado su apoyo para el desarrollo de nuestro Puerto. De la misma forma agradecer a los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y demás personal de la institución, quienes con su esfuerzo y trabajo contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de esta empresa.

Cordialmente,


Lic. Juan Francisco Escobar Alonzo
Presidente de la Junta Directiva





PRESENTACIÓN

Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del estado que tiene por objeto prestar los servicios portuarios de carga y descarga de productos y carga en general en las instalaciones del Puerto (Dársena Pesquera) de Champerico, así también coadyuvar y participar con entidades y/o personas públicas o privadas, en la constitución de fideicomisos para la realización de las actividades relacionadas con los servicios que son necesarios dentro de la actividad Portuaria y otros que sean esenciales para el desarrollo y progreso integral de la población de Champerico y sus áreas de influencias como lo son la región VI y VII del ordenamiento territorial de la República.

La EPNAC presenta el documento que resume las actividades realizadas durante el año 2020, apoyados por la Presidencia de la República, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección General de Caminos y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

A pesar de las condiciones naturales que han provocado azolvamiento en el canal de acceso y la presencia del COVID-19 a nivel mundial, que afectaron las diferentes operaciones económicas en el año 2020; la Junta Directiva, Gerencia, Administración y todos sus colaboradores, realizaron diversas gestiones y actividades que permitieron lograr un aporte significativo y de avance para esta empresa y el municipio de Champerico, dentro de ellas podemos mencionar la activación de la Ley de Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico -ZOFICC-, a través de la estructuración del anteproyecto del Reglamento de la referida Ley y así completar el marco jurídico que permita la operatividad de la misma y promocionar los beneficios e incentivos fiscales y aduanales, para atraer inversionistas y con ello lograr el desarrollo económico de Champerico y sus áreas de influencia. De igual manera se hicieron diversas gestiones ante la Dirección General de Caminos que culminaron con la firma de un convenio interinstitucional

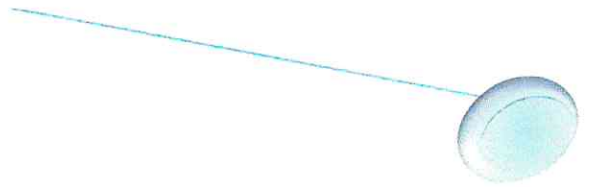


para mantener en disponibilidad un lote de maquinaria al servicio de esta empresa, lo que facilitó brindarle el mantenimiento correspondiente al canal de acceso de la Dársena Pesquera Artesanal, logrando el calado adecuado para garantizar el servicio a las embarcaciones de pesca artesanal. Así como también la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a nuestras instalaciones, maquinaria, equipo, bienes, etc. Logrando prolongar la vida útil de los activos de esta institución Portuaria.

MARCO HISTORICO INSTITUCIONAL

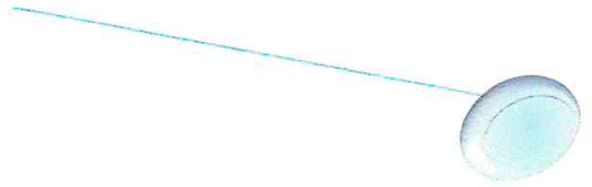
La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue creada según decreto 334 de la Presidencia de la República el 29 de junio de 1,955 como una entidad del estado que tiene por objeto prestar los servicios de carga y descarga de mercaderías en el Puerto y muelle de Champerico, así como el coadyuvar y participar con otras entidades y personas, públicas o privadas.

Durante su trayectoria prestó servicio de pasajeros, exportación de café, madera, cacao, banano, algodón, etc. Actualmente presta el servicio de carga y descarga de productos marítimos a los pescadores artesanales, con el fin de dinamizar la economía de este municipio; ya que sus habitantes, en su mayoría, dependen de la pesca artesanal como sustento diario y de forma comercial.



MARCO JURÍDICO

- a. Artículos 131 y 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. Decreto Presidencial No. 334 "Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico", publicado el 2 de julio de 1955, y sus modificaciones contenidas en Decreto Presidencial No. 519, publicado el 13 de enero de 1956 y Decreto No. 137-96 del Congreso de la República, publicado el 9 de enero de 1997.
- c. Decreto No. 27-96 del Congreso de la República "Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico", publicado el 11 de junio de 1996, modificado por Decreto No. 137-96 del Congreso de la República, publicado el 9 de enero de 1997.
- d. Decreto 45-2006 de fecha 5 de diciembre de 2006.
- e. Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social No. 21-72: "Reglamento Interior de Trabajo de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico", publicado el 12 de diciembre de 1972.
- f. Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.
- g. Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
- h. Otras disposiciones legales de observancia general.



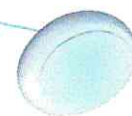
COMPETENCIAS

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del Estado, que tiene por objeto prestar los servicios portuarios de carga y descarga de productos y carga en general, en las instalaciones del Puerto (dársena pesquera) de Champerico, así también coadyuvar y participar con entidades y/o personas, ya sean públicas o privadas, en la constitución de Fideicomisos para la realización de las actividades relacionadas con los servicios que son necesarios dentro de la actividad Portuaria y otros que sean esenciales tales como servicios de vivienda, agua potable para el desarrollo y progreso integral de la población de Champerico y sus áreas de influencias. En este caso se refiere a las regiones VI y VII del ordenamiento territorial de la República.

FUNCIONES GENERALES

En el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, la empresa tiene las funciones siguientes:

- a) Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico.
- b) Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a los vapores surtos en dicho puerto y viceversa.
- c) Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el Puerto de Champerico.



- d) Celebrar todos los contratos que sean indispensables para el buen mantenimiento y prestación de los servicios que se mencionan en los incisos anteriores.
- e) Servir en el país agencias o representaciones de empresas con sede en el extranjero, que se dediquen a prestar servicios de transporte de carga, de pasajeros y de correspondencia.
- f) Contratar la representación de casas extranjeras para la compra y venta de toda clase de naves, motores para las mismas, lubricantes, repuestos y conexos.
- g) Comprar, vender, grabar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro el giro o negocio de la Empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previa las indemnizaciones de ley.
- h) Celebrar toda clase de contratos que tengan por fin facilitar, asegurar y mejorar o extender los negocios de la Empresa.
- i) Organizar y prestar servicios de transporte marítimo, terrestres y fluviales de y hacia el Puerto de Champerico.
- j) Ejercer, en general, todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la Empresa.



MISIÓN

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza.

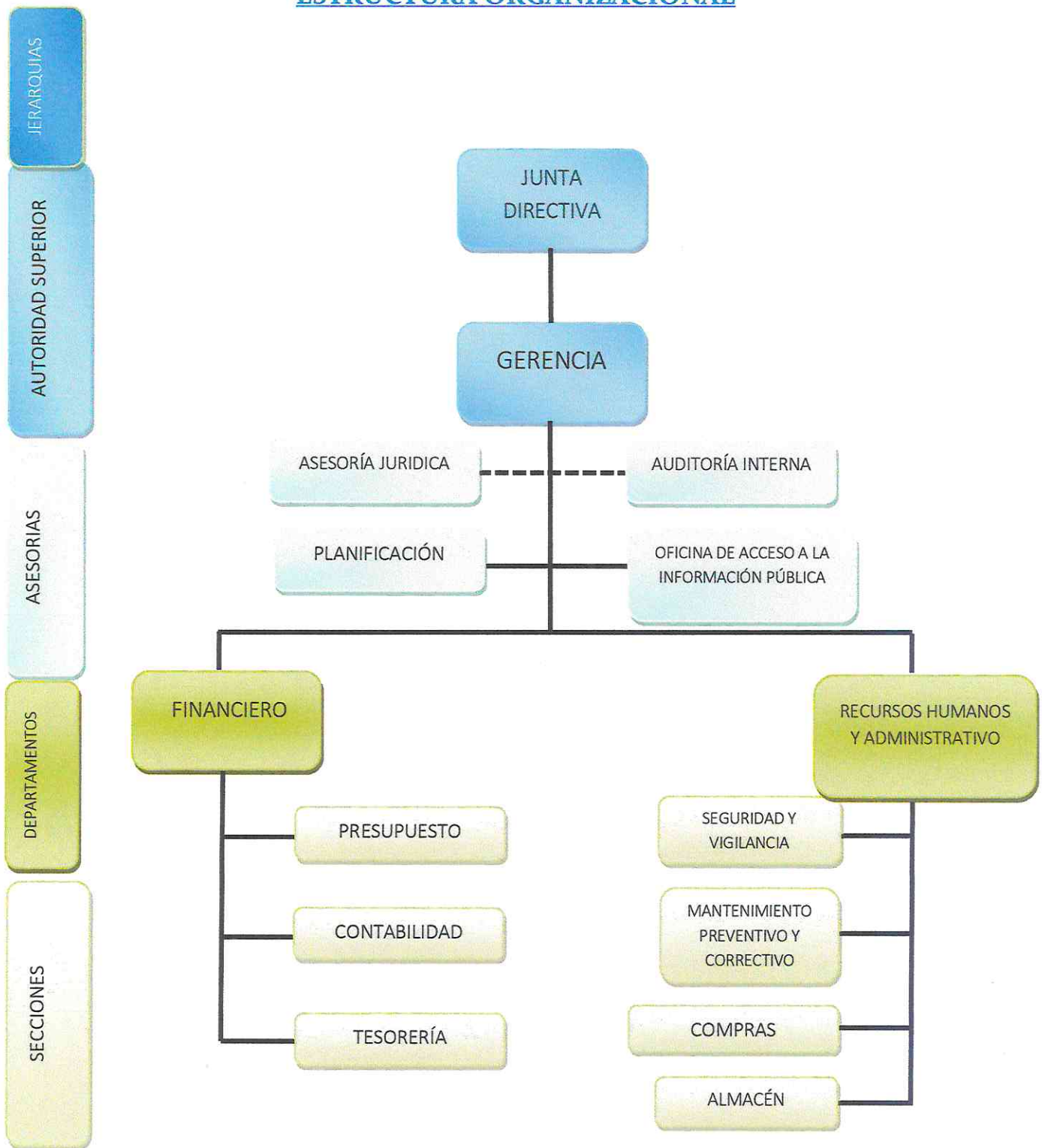
VISIÓN

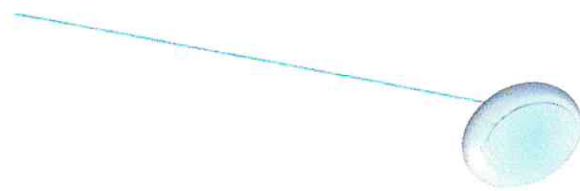
Para el año 2023 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

VALORES

Honestidad, Lealtad, Responsabilidad, Ética, Calidad, Compromiso y Trabajo en equipo.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Francisco Escobar Alonzo	Presidente
Ing. José Luis Loarca Marroquín	Vocal I
Licda. Claudia Carolina Chun Ramírez	Vocal II
Lic. Juan José López Castellanos	Secretario a.i.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

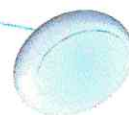
Lic. Juan José López Castellanos	Gerente a.i.
Licda. Patricia E. Velásquez Kégel	Oficial Administrativo III
Héctor Hugo Méndez Cutz	Oficial de Finanzas II (Presupuestos)
Lic. Wilson Omar Morales Grijalva	Oficial de Finanzas II (Tesorero)
José Luis Vallejo Reyes	Oficial de Finanzas II (Contador)
Yadira Y. Casiano Dubois	Asistente Técnico/RRHH



ACTIVIDADES REALIZADAS

2020





DE LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento a las funciones otorgadas por la ley, como máxima autoridad de la estructura organizativa, la honorable Junta Directiva realizó:

Objetivo Estratégico:

Para el año 2020 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.

- Dirigir y coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.
- Gestionar recursos para la elaboración de un estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- Gestionar recursos económicos para el funcionamiento y mejoras de las instalaciones portuarias con carácter turístico mediante el desarrollo de un Estudio de Factibilidad durante el año 2020 y la posibilidad de iniciar la inversión en el año 2021.
- Gestionar recursos para el funcionamiento de maquinaria y equipo de dragado que permitan prestar los servicios a embarcaciones de pesca artesanal.
- Gestionar recursos económicos para la elaboración de un estudio de Pre inversión de la Zona Franca Industria y Comercio del Puerto de Champerico.
- Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientizar y mejorar la calidad del servicio.



Lo arriba descrito se ha convertido en las prioridades básicas, a seguir por parte de la Junta Directiva, quien desarrolló las actividades siguientes:

- ✓ Durante el año fiscal 2020, la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, celebró 9 sesiones ordinarias de trabajo, dentro de las cuales se tomaron decisiones importantes para las diferentes actividades de esta institución, como haber fortalecido las diferentes gestiones interinstitucionales para continuar prestando los servicios portuarios a las embarcaciones de pesca artesanal, buscar posibles soluciones al problema del azolvamiento en el canal de acceso al puerto, gestionar la adquisición de maquinaria y equipo; así mismo continuar con la recuperación de la infraestructura portuaria .
- ✓ Finalización de la elaboración del Plan de Desarrollo Portuario.
- ✓ Avance hasta la etapa final para lograr la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, Decreto 27-96 de fecha 10 de junio de 1996; a través de la posterior firma del Acuerdo Gubernativo respectivo.
- ✓ El cumplimiento y ejecución de las disposiciones generales y líneas de acción adoptadas por la Junta Directiva, estuvieron a cargo de las autoridades que representan a la institución, como lo es la Presidencia, la Gerencia, la Administración y Dirección Financiera. Para la Junta Directiva, fue importante brindarles todo el apoyo necesario e incondicional a las citadas unidades institucionales, para la realización de cada una de las metas que se trazaron y reconocer la ardua labor que emprendieron para el año 2020.



DE LA PRESIDENCIA

El Presidente de la Junta Directiva durante la gestiones realizadas en el año 2020, realizó grandes esfuerzos en pro de mejorar la imagen y desarrollo institucional, con la finalidad de lograr proyectos y la activación de la Zona Franca de Industria y Comercio para el Puerto de Champerico, así reactivar la economía local y regional de los sectores que rodean nuestro municipio, gestiones que realizó en conjunto con su equipo de trabajo.

Cabe resaltar que durante este año 2020, ante la entrada de la pandemia del COVID-19, algunos proyectos sufrieron atrasos, otros servicios disminuyeron su actividad comercial, pero a pesar de todo eso se gestionaron proyectos de gran importancia, entre ellos podemos mencionar:

1. La gestión del Proyecto de Reglamento de la Ley de Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, tal como lo indica el artículo 23 de la Ley y ante la facultad que le otorga el artículo 2 de la Ley antes mencionada, sometió a consideración dicho proyecto ante el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Economía. Solicitando así una mesa técnica conformada por representantes de ambos ministerios y nuestra empresa, para la revisión y desarrollo del Reglamento, pasando así por todas las instituciones necesarias para su aprobación.

Esta gestión se inició con la visita del **Dr. Alejandro Giammattei** en el mes de Octubre del año 2019 donde se iniciaron los trámites y planteamientos del Reglamento de la Zona Franca para impulsar el Desarrollo Económico de ésta Zona y darle vida a Champerico, se le dio seguimiento durante todo el año 2020, logrando una visita más de nuestro Presidente a nuestras instalaciones el 11 de Junio del 2020.

PRIMERA VISITA:



MESA TÉCNICA PARA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO:



SEGUNDA VISITA:



2. El Licenciado Juan Francisco Escobar Alonzo, presidente de la Junta Directiva, tomó la iniciativa de presentar ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda una solicitud en donde expone los problemas que se tienen por causas de fuerza natural en el canal de acceso de la Dársena Pesquera de Champerico, al sufrir azolvamiento del canal, el cual desde su construcción ha tenido problemas que aquejan y afectan en gran medida a los pescadores artesanales con la entrada y salida de las embarcaciones, para la realización de su faena en alta mar. Por lo que al exponer dichos problemas logró un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TÍTULO GRATUITO PARA USO DE MAQUINARIA con la Dirección General de Caminos -DGC- a través del Acta Movable No. AJ-05-2020, proporcionándole una excavadora marca Caterpillar modelo 336D2L, una excavadora marca Hyundai modelo R220cl-9S y un camión articulado No. 2. Dicha maquinaria se ha utilizado para el dragado del canal de acceso de nuestra empresa y que ha permitido brindarle a los pescadores artesanales el servicio de carga y descarga de sus embarcaciones.





3. Con el propósito de mantener las diferencias salariales entre las clases de puestos, ajustar el salario mínimo e incentivar a la clase trabajadora, esta presidencia logró la aprobación de un bono monetario por ajuste al salario mínimo temporal y condicionado, para los puestos de jornales, oficiales de seguridad I y trabajadores de mantenimiento I, de la manera siguiente:

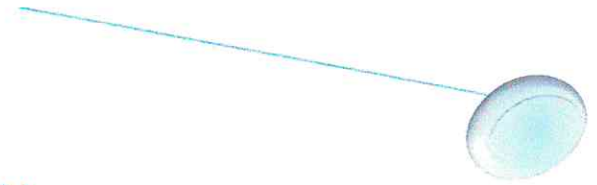
No. Puesto	Puesto	Monto del incremento
4	Trabajador de mantenimiento I	325.00
11	Oficial de seguridad I	350.00
3	Oficial de seguridad I	407.00
14	Peón	82.73





4. Con la finalidad de contribuir y garantizar la paz, tranquilidad y reducir la delincuencia a nivel municipal, se realizó un CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN con la Municipalidad de Champerico, que permitan el uso de un bien inmueble ubicado entre 6ª. Y 7ª. Calle avenida Xelajú del Barrio El Centro de este municipio, registrada mediante finca urbana No. 10,866, folio 207 del libro 54 del Registro General de la Propiedad, para ser ocupado por la IV Brigada de Infantería, del Ministerio de la Defensa Nacional, como un destacamento del Ejército de Guatemala y quienes brindan apoyo a la municipalidad y el municipio de Champerico, para disminuir el grado de delincuencia que se mantiene como uno de los principales problemas dentro de la ciudadanía.





GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PORTUARIA

La Gerencia y Administración Portuaria, procedió a dar cumplimiento a las disposiciones generales emitidas por la Junta Directiva y Presidencia de esta Empresa, en cuanto a las líneas de acción dirigidas a mejorar los servicios portuarios que se prestan en este Puerto, en cumplimiento de los objetivos de la empresa, se dio seguimiento a las actividades programadas para el año 2020, incorporado al equipo de trabajo, se lograron muchos avances en materia de ejecución del plan de trabajo establecido.

Siendo estas las siguientes:

1. Dragado al canal de acceso de la Dársena Pesquera de la Empresa Portuaria de Champerico, la cual desde su construcción ha tenido problemas que aquejan y afectan en gran medida a los pescadores artesanales con la entrada y salidas de las embarcaciones, para la realización de sus faenas en alta mar.

Durante el año 2020 se realizaron 5 dragados, los cuales tuvieron el resultado siguiente:



DRAGADO No. 1	Realizado del 03 al 15/01/2020
Maquinaria utilizada	Excavadora Hyundai
	Camión articulado Komatsu
Metros cúbicos movidos	3,859 metros cúbicos
Horas trabajadas	57 horas
DRAGADO No. 2	Realizado del 02 al 15/02/2020
Maquinaria utilizada	Excavadora Hyundai
	Camión articulado Komatsu
Metros cúbicos movidos	4,233 metros cúbicos
Horas trabajadas	91 horas
DRAGADO No. 3	Realizado del 29/02 al 16/03/2020
Maquinaria utilizada	Excavadora Hyundai
	Camión articulado Komatsu
Metros cúbicos movidos	3,655 metros cúbicos
Horas trabajadas	72 horas
DRAGADO No. 4	Realizado del 27/05 al 08/06/2020
Maquinaria utilizada	Excavadora Hyundai
	Camión articulado Komatsu
Metros cúbicos movidos	5,729 metros cúbicos
Horas trabajadas	203 horas
DRAGADO No. 5	Realizado del 27/11 al 11/12/2020
Maquinaria utilizada	Excavadora Hyundai
	Camión articulado Komatsu
Metros cúbicos movidos	3,944 metros cúbicos
Horas trabajadas	91 horas

Total metros cúbicos movidos: 21,420 metros cúbicos

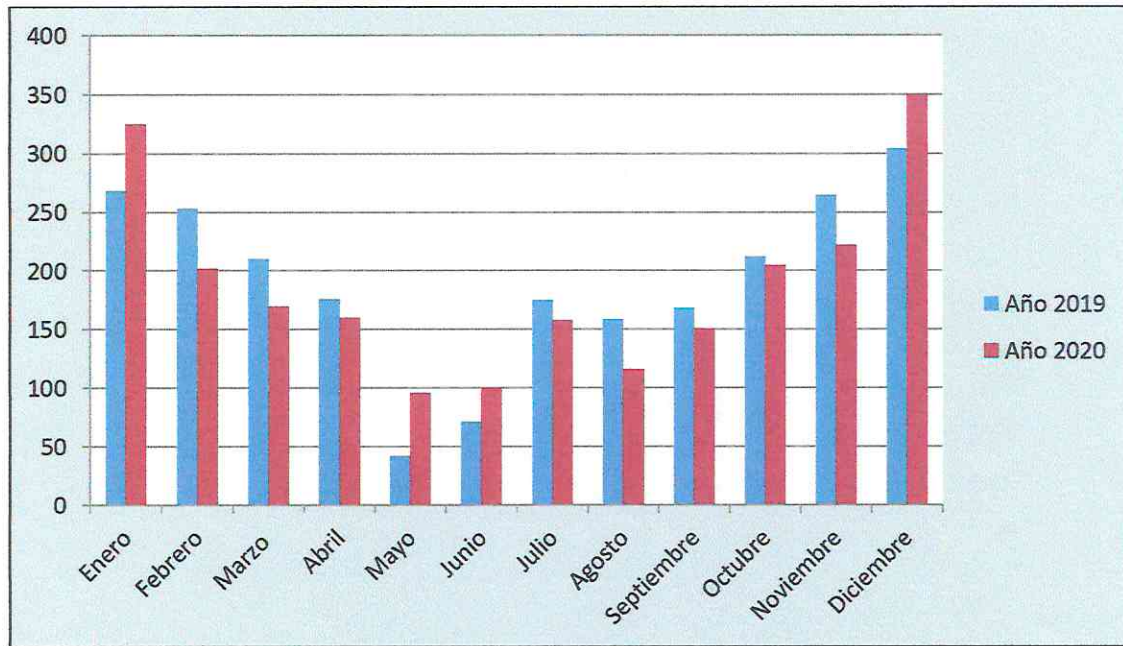
Total horas trabajadas: 514 horas



TABLA COMPARATIVA DE SERVICIOS PRESTADOS 2019-2020

Total de lanchas de enero a diciembre de 2019 = 2,302

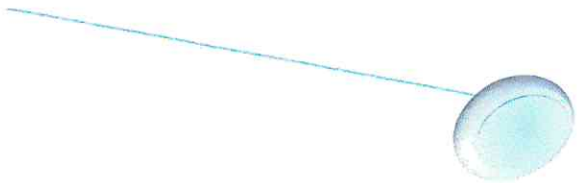
Total de Lanchas de enero al 31 de diciembre de 2020 = 2,255



Mes	Año 2019	Año 2020
Enero	268	325
Febrero	253	202
Marzo	210	170
Abril	176	160
Mayo	42	96
Junio	71	100
Julio	175	158
Agosto	159	116
Septiembre	168	151
Octubre	212	205
Noviembre	264	222
Diciembre	304	350
Total	2302	2255

Cabe resaltar que de Marzo a Octubre de 2020, se refleja una baja significativa debido a la pandemia mundial COVID-19 que nos ha afectado económicamente al nivel mundial.





MEMORIA DE LABORES 2020
EPNAC





2. La Presidencia de la EPNAC autoriza la reparación y mantenimiento al remolcador San Juan Sacatepéquez, ubicado en la entrada a las instalaciones portuarias, esto con el propósito de darle una mejor presentación y exhibición, por su significancia histórica, y que el turista al visitar nuestras instalaciones pueda apreciar parte de nuestro patrimonio.



MEMORIA DE LABORES 2020
EPNAC





3. Mantener accesible la entrada y salida a la Dársena Pesquera, es uno de los objetivos de esta empresa, con esta finalidad, se realizan trabajos de mantenimiento y colocación de nuevo muro de contención ubicado en la entrada al canal de acceso para mitigar el azolvamiento en dicha área.







4. Ante el recurrente problema de azolvamiento que sufre la Dársena Pesquera desde su construcción, se han realizado constantes trabajos de dragados en el canal de acceso a la dársena pesquera, esto con el propósito de mantener accesible el canal de entrada y salida a la Dársena, lo cual permite la prestación de los servicios portuarios a las embarcaciones de pesca artesanal, dicho dragado se realiza por medio de la embarcación tipo catamarán, que succiona arena del canal y la deposita por medio de tubería a un costado de la Dársena.



5. Siguiendo el plan de acción se le dio continuidad a los trabajos de mantenimiento y reparación parcial de la estructura metálica y techo de bodega No.1, secciones “H, I, J” seguidamente, la fundición de columnas metálicas para reforzar la pared lado este y aplicación de pintura en dicha pared, con el propósito de ser rentadas a empresas particulares y generar fuentes de trabajo y contribuir al desarrollo económico del municipio de Champerico.



MEMORIA DE LABORES 2020
EPNAC







6. Ante el ingreso de la pandemia al nivel mundial del COVID-19, La EPNAC atendió y puso en práctica todas las instrucciones y restricciones giradas por el Gobierno y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así mismo se socializó con todo el personal las medidas sanitarias, de salud y seguridad, como también se procedió a la suspensión laboral de los trabajadores con alto riesgo de contagio, se implementaron las medidas de sanitización necesarias entre ellas podemos mencionar, lavado frecuentes de manos (instalando dispensadores en lugares específicos), aplicación del gel en manos, toma de temperatura, fumigación de las instalaciones, entrega de guantes, caretas y mascarillas (los cuales se entregaron de forma semanal y quincenal a los trabajadores), dando seguimiento a las medidas de seguridad se implementaron de igual manera con los pescadores artesanales que ingresaban a nuestras instalaciones portuarias, prohibimos el ingreso del turismo a nuestra instalaciones y elaboramos un protocolo de salud y seguridad interno, el cual al reanudar las actividades de trabajo de una forma normal, se le dio a conocer al personal de forma verbal y escrita, estableciéndolo bajo el estricto cumplimiento y responsabilidad.

Dentro de nuestras instalaciones se dieron 5 casos positivos de nuestro personal los cuales fueron suspendidos y referidos a las instancias correspondientes, quienes retornaron a sus labores con el alta médica debida.



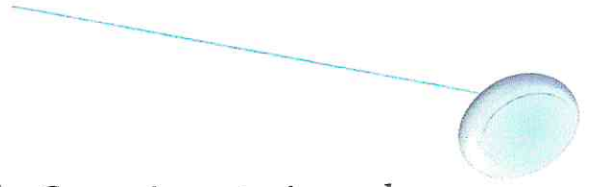


7. Instalación de pared prefabricada ubicada en la parte trasera del antiguo taller de la EPNAC, con el propósito de resguardar el área perteneciente a la Empresa Portuaria y evitar invasiones por terceros.



8. Se autoriza la aplicación de pintura anticorrosiva a tuberías metálicas de los tanques elevados de agua potable con el objetivo de preservar dichos materiales y alargar la vida útil, ya que estos distribuyen el líquido vital a los inquilinos.





9. La Presidencia, en coordinación con la Gerencia, autorizan el trabajo de remodelación del edificio anexo a la casa patronal propiedad de la EPNAC, en la instalación de cielo falso, esto con el propósito de crear las condiciones habitables necesarias por terceros y poder ser rentadas.

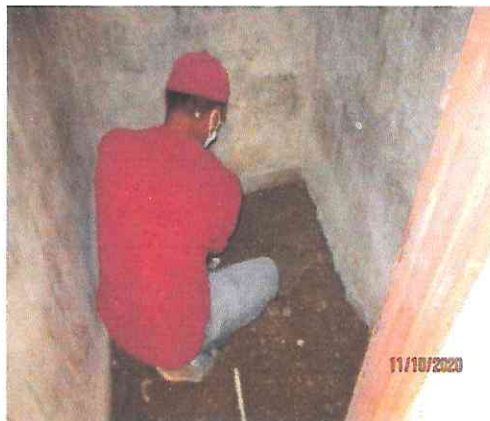




10. La Junta Directiva de esta empresa en coordinación con la gerencia, aprobaron el trabajo de remodelación de baños, regaderas y aplicación de pintura en la pared perimetral del área verde y entrada principal a la casa patronal de la EPNAC, esto con el propósito de poder disfrutar de la mejor manera esta zona y crear un ambiente agradable y cómodo para los arrendatarios que deseen, llevándose una nueva impresión y para el beneficio de esta Empresa.

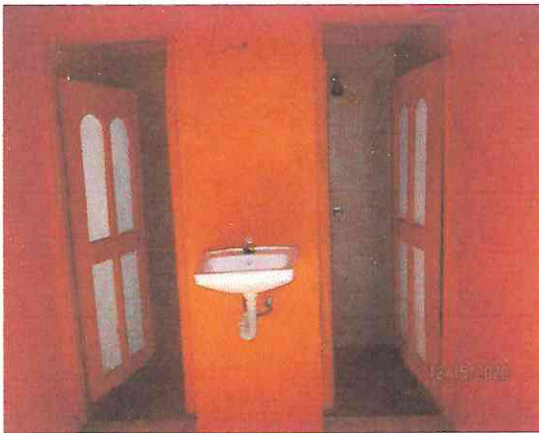


MEMORIA DE LABORES 2020
EPNAC





MEMORIA DE LABORES 2020
EPNAC





11. Con la finalidad de tener una mejor presentación e iluminación en la bodega No. 1, para brindarle a las personas o empresas individuales que deseen rentar nuestra bodega, se realizó la instalación general de líneas eléctricas, esta inversión nos permitirá iluminar el área y contribuir con acciones que benefician a todos en general.



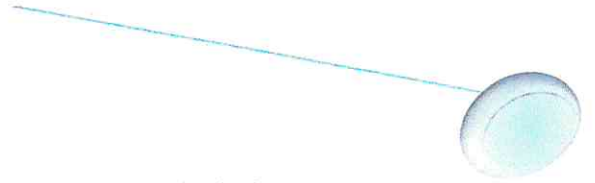


12. Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la maquinaria de esta empresa, se realizó el trabajo de mantenimiento y reparación tipo correctivo del sistema de embriague y restauración total del empaque de la doble tracción del tractor John Deere propiedad de esta empresa.



13. Se realizó el trabajo de mantenimiento al motor, base del winche y extensión de techo, con la finalidad de mantenerlo en buen funcionamiento y brindarles un mejor servicio a los pescadores.





14. Se contrató un tractor de banda D6 con la finalidad de ajustar la sedimentación retirada por el trabajo de dragado y mantenimiento al canal de acceso y creación de plataforma del mismo ubicado a un costado de la Dársena Pesquera del Puerto de Champerico.





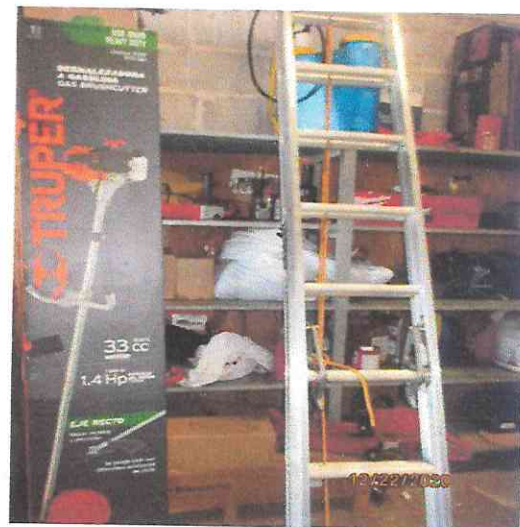


15. Reparación y mantenimiento a las columnas y paredes en la planta baja ubicado en la casa patronal de la EPNAC, con la finalidad de corregir las fallas presentadas que a lo largo del tiempo se han deteriorado y así evitar mayores riesgos.





16. Adquisición de llantas, herramientas para maquinaria, equipos y vehículos propiedad de la EPNAC.



17. Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la excavadora marca Doosan, consistente en cambio e instalación de cabilla, pintura general y sus diferentes servicios. Con la finalidad de mantenerla en óptimas condiciones para el dragado del canal de acceso y trabajos de mitigación en el Puerto de Champerico.





DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Para la Dirección Financiera, las actividades del año 2020 fueron realizadas con una visión de optimizar los recursos económicos tanto propios como corrientes.

Dentro de este marco conceptual, la dirección financiera en este año proyectó dentro de la formulación de Presupuesto para el año 2021; varios aspectos, dentro de los cuales resalta la formulación de las metodologías presupuestarias, apropiadas para la ejecución presupuestaria del siguiente año.

Además, realizó las siguientes actividades:

- a) Coordinar la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria.
- b) Administrar la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad, de tesorería y de compras, de acuerdo a los lineamientos y metodologías generalmente aceptados y aplicar las normas y procedimientos que emanan de los entes rectores.
- c) Asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores.
- d) Consolidar la información física y financiera para el proceso de evaluación, seguimiento y fiscalización.
- e) Apoyar a la Administración en el logro del Complemento bono monetario por ajuste al salario mínimo temporal y condicionado del salario en el Ejercicio Fiscal 2020.

EJECUCIÓN FINANCIERA

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 292-2019 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Empresa para el Ejercicio Fiscal 2020, le fue asignado inicialmente el presupuesto de la manera siguiente:

Ingresos

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	INGRESOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL
Q.833,160.00	Q.26,400.00	Q.4,624,520.00	Q.5,484,080.00

Egresos

FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL
Q.5,450,180.00	Q.33,900.00	Q.5,484,080.00

El presupuesto de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, ascendió a la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,484,080.00), ejecutado de la manera siguiente:

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(EN QUETZALES)

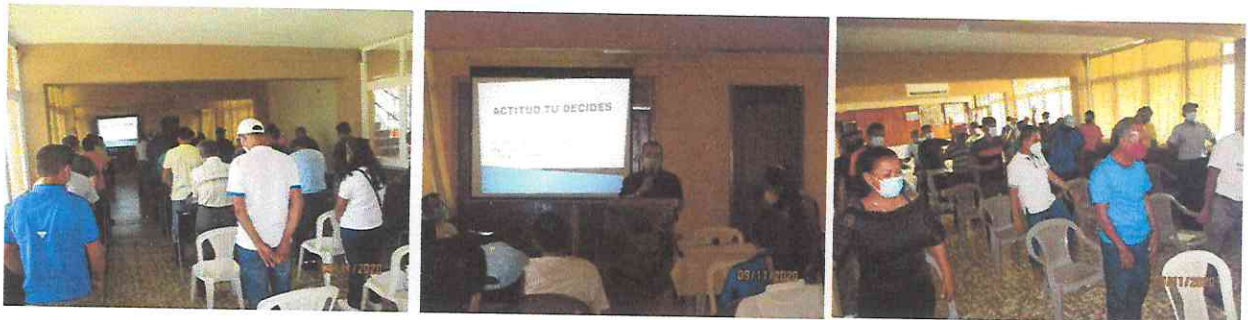
Concepto	Vigente	Ejecutado	% De Ejecución
Ingresos			
Ingresos No Tributarios	833,160.00	751,719.00	90.23
Ingresos de Operación	26,400.00	71,879.28	272.27
Transferencias Corrientes	4,624,520.00	4,624,520.00	100.00
Ingresos Totales	Q.5,484,080.00	5,448,118.28	99.34
Gastos			
Gasto de Funcionamiento	5,381,830.00	5,018,955.26	93.26
Inversión	102,250.00	84,627.00	82.76
Gasto Total	5,484,080.00	5,103,582.26	93.06

RECURSOS HUMANOS

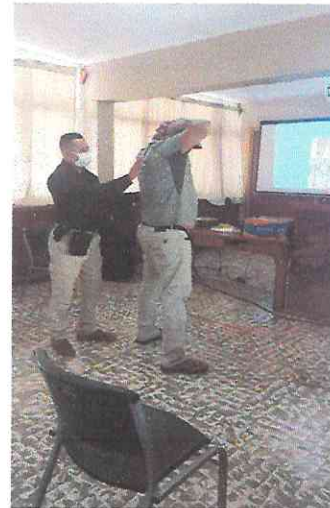
El área de Recursos Humanos tiene por objetivo crear, mantener y desarrollar con el recurso humano las habilidades, motivación y satisfacción para el logro de los objetivos de la empresa.

La unidad de Recursos Humanos durante el año 2020, coordinó actividades que contribuyen a los objetivos de esta empresa, dentro de las acciones realizadas podemos mencionar las siguientes:

- a) Capacitación con el tema **Motivación personal y autoestima con Orientación al Covid-19**, en donde participaron todos los trabajadores de esta empresa.



- b) **Plan de capacitación para agentes de Seguridad**, en donde participaron todos los trabajadores en renglón 011 del área de Oficiales de Seguridad I de esta empresa.



El personal de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico al 31 de Diciembre de 2020 se integró de la forma siguiente:

- ✓ 28 personas bajo el renglón 011
- ✓ 02 personas bajo el renglón 029
- ✓ 14 personas bajo el renglón 031

